



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Salta, 24 OCT 2016

RES. H. N° 1609/16

Exptes. N° 4585/06 y 4754/14

**VISTO:**

Lo solicitado por el Departamento de Posgrado, en el sentido de dar por finalizadas las actuaciones de las carreras de posgrado sin inscripción vigente en la Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que son numerosas las carreras de Posgrado (Especializaciones y Maestrías) que en los últimos años no registraron nuevas inscripciones, a saber:

Carreras	Finalización del dictado
1- Maestría en Estudios Histórico-Literarios de Frontera	Junio 2004
2- Especialidad y Maestría en Filosofía Contemporánea	Octubre 2002
3- Especialidad y Maestría en Estudios Literarios	Diciembre 2007
4- Especialidad y Maestría en Políticas Sociales	Cohorte 1: Diciembre 2001 Cohorte 2: Noviembre 2006 Cohorte 3: Noviembre 2008
5- Especialidad y Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas	Agosto 2008
6- Especialidad en Historia Argentina	Marzo 2010
7- Especialidad en Estudios de Género	Junio 2009
8- Especialidad en Análisis Institucional	Marzo 2006
9- Especialidad en Filosofía en Educación	Octubre 2005

Que, no obstante las carreras mencionadas dejaron de dictarse en las fechas indicadas, aún se registran estudiantes que están en distintas situaciones curriculares y realizan pedidos de tratamientos excepcionales;

Que los Planes de estudio son claros en cuanto a los plazos de presentación de Temas, Directores y Proyectos de Tesis y Trabajos finales, y que los mismos se encuentran totalmente agotados;

Que en algunas de las carreras se emitieron Resoluciones de Prórroga, que también se encuentran vencidas;

Que en algunas de las carreras se desarrollaron planes de tutorías a fin de propiciar que los cursantes concluyan las carreras;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RES. H. N° **1609/16**

Que frente a este panorama, la Dirección de Posgrado considera que es necesario dar una respuesta integral a la problemática, que permita atender adecuadamente tanto a los derechos de los estudiantes como a las necesidades de orientación de los Comités Académicos existentes;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 536, aconseja aprobar la propuesta de referencia en todos sus ítems a los efectos de ordenar el cierre de las carreras de posgrado;

**POR ELLO**, y en las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del 18/10/2016)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la “Propuesta para la conclusión de estudios de posgrado (o cierre ordenado de carreras)”, de las siguientes Carreras y que obra como Anexo I de la Presente.

Carreras
Maestría en Estudios Histórico-Literarios de Frontera
Especialidad y Maestría en Filosofía Contemporánea
Especialidad y Maestría en Estudios Literarios
Especialidad y Maestría en Políticas Sociales
Especialidad y Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas
Especialidad en Historia Argentina
Especialidad en Estudios de Género
Especialidad en Análisis Institucional
Especialidad en Filosofía de la Educación

ARTÍCULO 2°.- APROBAR los aspectos operativos que obran como Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 3°.- ELEVAR al Consejo Superior para su conocimiento.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a las Comisiones Académicas de las Carreras de posgrado mencionadas en el Artículo 1°, Dirección Académico-Administrativa de la Facultad, Dirección de Posgrado y Boletín Oficial.

Nhr/SIF

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

1609/16

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

### ANEXO I

#### PROPUESTA PARA LA CONCLUSIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO (O CIERRE ORDENADO DE CARRERAS)

- 1- ESTABLECER Plazos para la culminación de estudios en las Carreras de Especializaciones y Maestrías, de la Facultad de Humanidades, mencionadas en el Artículo 1°.
- 2- FIJAR dichos plazos según las siguientes condiciones y cronograma:

#### ESPECIALIDADES:

- a) Los alumnos que adeuden 1 (una) asignatura del Plan de Estudios podrán presentarse en mesas examinadoras extraordinarias (conformadas a tal fin) durante dos únicos turnos: uno en diciembre de 2016 y otro en marzo de 2017.
- b) Los alumnos que adeuden el Trabajo Final y no tengan aprobado tema y director podrán hacerlo hasta el 30 de abril de 2017, según las condiciones de presentación establecidas en los reglamentos de cada carrera. A partir de la fecha de emisión de la Resolución de aprobación de tema y director contarán con un plazo, improrrogable, de 120 días (4 meses) para la presentación del informe final.
- c) Las consideraciones a y b son válidas, también, para aquellos que adeuden una asignatura y trabajo final.

#### MAESTRÍAS:

- a) Los alumnos que adeuden hasta 2 (dos) asignaturas del Plan de Estudios podrán presentarse en mesas examinadoras extraordinarias (conformadas a tal fin) durante dos únicos turnos: uno en diciembre de 2016 y otro en marzo de 2017. Las 2 (dos) asignaturas pueden estar integradas por una asignatura del ciclo de Especialización y una del ciclo de Maestría (según la estructura curricular que corresponda en los respectivos Planes de Estudio).
- b) Los alumnos que adeuden la Tesis y no tengan aprobado tema y director podrán hacerlo hasta el 31 de mayo de 2017, según las condiciones de presentación establecidas en los reglamentos de cada carrera. A partir de la fecha de emisión de la Resolución de aprobación de tema y director contarán con un plazo, improrrogable, de 18 meses para la presentación del informe final.





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

**2016** — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

**RES. H. N° 1609/16**

c) Las consideraciones a y b son válidas, también, para aquellos que adeuden dos asignaturas y Tesis.

3- Cumplidas dichas condiciones y plazos la Facultad de Humanidades no aceptará solicitudes de reconsideración o prórrogas.

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa



RES. H. N°

1609/16

ANEXO II

**ASPECTOS OPERATIVOS**

- 1- Para los interesados en acogerse a esta propuesta de finalización de Estudios de Posgrado, se realizará una convocatoria utilizando las direcciones postales y electrónicas obrantes en la Coordinación de Posgrado. Dicha convocatoria preverá un tiempo de difusión (10 días) y un tiempo para la pre-inscripción por materia (10 días).  
Difusión: del 26 de octubre al 6 de noviembre de 2016.  
Pre-inscripciones: 7 al 18 de noviembre de 2016  
Mesas examinadoras: Diciembre: 12 al 22 de diciembre de 2016  
Marzo: 1 al 10 de marzo de 2017
- 2- La pre-inscripción se realizará vía electrónica y permitirá determinar la cantidad de interesados y analizar sus respectivos estados curriculares, verificar el cumplimiento del pago de cuotas durante el cursado, las asignaturas/seminarios/cursos inconclusos por alumno y la forma de agruparlos para la constitución de las respectivas mesas examinadoras. En este sentido se estima conveniente agruparlas por grandes áreas y transversalmente a diferentes carreras (cuando ello sea posible).
- 3- Los tribunales examinadores se conformarán con profesores locales que integraron los equipos docentes de las diferentes carreras. Los Tribunales evaluadores podrán tener a su cargo la evaluación de asignaturas de más de una carrera.
- 4- Los alumnos que dejaron inconclusas sus respectivas carreras adeudando cuotas deberán ponerse al día con dichos compromisos, a valores actualizados, antes del examen. En caso de tratarse de montos significativos (más de dos cuotas) se podrán pautar planes de pago que deberán completarse antes de la defensa de los trabajos finales y tesis.

  
Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa